



Políticas

Costa Rica

Conservacionistas contra desaparición de Departamento de Aguas Subterráneas

Programa Infoambiente (Argentina) 05-02-09

Un llamado a la comunidad nacional e internacional para preservar con total independencia el Departamento de Aguas Subterráneas en Costa Rica, fue lanzado por la organización Conservacionista Yiski.

María Elena Fournier, en un documento, pidió a todas aquellas organizaciones no gubernamentales ecologistas o ambientalistas “que se pronuncien en contra de cualquier Ley de Aguas, que pretenda eliminar cualquier mecanismo para mantener seguro el acceso, protección y preservación del agua subterránea”.

La Asociación Yiski consideró como “ocurrencia y atentado de eliminar el Departamento de Aguas Subterráneas del SENARA, según la información de elpais.cr, sobre el proyecto Ley N° 14.585 propuesta de texto mejorado...”.

La pérdida de autonomía y órdenes de acatamiento obligatorio de las decisiones del Departamento de Aguas Subterráneas del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA), está contemplada en el nuevo proyecto de Ley al pasar dicho Departamento a manos de un “Órgano” coordinador, dirigido por jerarcas políticos.

Además, en un transitorio de la Ley se establece que los expertos que laboran en ese Departamento pueden acogerse a la “movilidad laboral”, o integrarse al Senara en lo que respecta a “Riego y Avenamiento” para asuntos agropecuarios.

Para diversos abogados ambientalistas y dirigentes de organizaciones ecologistas, poner en estos momentos “aguas subterráneas” en manos de políticos, “es muy peligroso” y recordaron el caso Sardinal de Guanacaste.

En Sardinal, 22 desarrolladores privados construyen, sin permisos de ley y con amplio respaldo del Gobierno, un acueducto para llevar el líquido a proyectos inmobiliarios donde se establecerán condominios, villas con piscinas, amplios jardines, hoteles y condominios, entre otros, mediante la sobreexplotación del acuífero que nutre a la población.

En ese distrito de Guanacaste, la población encabezada por un Comité de Defensa del Agua de Sardinal, ha logrado paralizar las obras y la explotación del agua con fines comerciales, “ya que le pertenece a las futuras poblaciones”.

Integración

La Asociación Conservacionista Yiski pidió a la Federación de Conservación de los Recursos Naturales (FECON), al Centro de Estudios de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (CEDARENA), a la Revista Ambientico de la Universidad Nacional, al Centro Científico Tropical, entre otros, para que se pronuncien “contra estas pretensiones irresponsables del ministro (del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones), Roberto Dobles”.

“No permitamos más agresiones y atentados a la vida, al ambiente, de parte de los que no aman a Costa Rica, ya tenemos suficiente”, proclamó el llamamiento de la organización Yiski.

Al final, el comunicado insta a no tener miedo, “hay que pronunciarse y no permitir que este proyecto gane fuerza que de todos modos no tiene vida, nació muerto”.

Cuestionamientos

Entre tanto, para el abogado y ambientalista José Francisco Alfaro, en una nota enviada a la organización ecologista FECON, de cuyo texto elpais.cr tiene copia, sostiene que “muchos de los que hemos levantado la voz ante la desaparición del Área de Aguas Subterráneas del SENARA, no dudamos de la necesidad de una buena nueva Ley de Aguas para Costa Rica y que conlleve la gestión integrada del manejo del recurso hídrico, como nos dice José Miguel Zeledón, (Director) de Aguas del MINAET”.

“En cuanto a esto último considero que más que una nueva ley lo que ha faltado es voluntad de los administradores públicos, incluyendo al MINAET con su Departamento de Aguas, Ministerio de Salud, Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), etc. para que se haya dado la integración de los diferentes actores”, señala la nota.

Afirmó que “si no se ha dado es porque los que han llegado a ocupar los puesto de mayor jerarquía en las instituciones competentes del manejo de las aguas, no les ha interesado, en tanto son nombrados en la mayoría de los casos, por cuestiones puramente políticas y no por su buen quehacer al servicio del país y/o por sus cualidades profesionales”.

“No dudo que el proyecto de Recurso Hídrico tenga cosas positivas, pero no estoy de acuerdo del desmembramiento del SENARA, al quitarle la oficina del Área de Aguas Subterránea para crear un mentado “Órgano Técnico”, que supuestamente llenará el vacío de Aguas Subterráneas”, advirtió Alfaro.

“Temo la intromisión política en el nuevo Órgano Técnico, que sustituirá a aguas subterráneas de SENARA. Y es que Aguas Subterráneas del SENARA, con sus estudios y recomendaciones técnicas, ha coadyuvado a que varias comunidades hayan obtenido triunfos en su lucha por preservar el agua”, recordó el jurista.

“Nada más recordemos Sardinal, donde SENARA, deslegitimó los estudios que avaló el MINAET. Ha sido una oficina que ha venido funcionando sobre todo, emitiendo criterios técnicos referente a la cuestión del recurso hídrico, sin dejarse “doblar el brazo” por los políticos de turno”, aseveró.

Alfaro indicó que “algunas de las funciones de Aguas Subterráneas y que han sido fundamentales para que varias comunidades hayan tenido triunfos en la protección del agua, ante la falta de acción de las otras instituciones estatales, se sustentan en la ley de creación de SENARA, y que le da la función de investigar, proteger y fomentar el uso de los recursos hídricos del país, tanto superficiales como subterráneos y de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en las materias de su incumbencia, teniendo en cuenta sobre todo que las decisiones que por ese motivo tome SENARA, referentes a la perforación de pozos, y a la explotación, mantenimiento y protección de las aguas son definitivas y de acatamiento obligatorio”.

Finalmente, Alfaro pregunta a los defensores de la eliminación de Aguas Subterráneas de SENARA: “¿Le da el Proyecto de Ley de Recurso Hídrico a alguno de los órganos que crea las funciones de protección que actualmente tiene el SENARA donde sus recomendaciones sean de acatamiento obligatorio? ¿Creen ustedes que el “Órgano Técnico” que se crea vaya a estar ayuno de las influencias político-económicas de los gobiernos de turno, pensando sobre todo que el nuevo jerarca de esta oficina será por lo menos por un año el actual Director de Aguas del MINAET, quien avaló los deficientes estudios que se presentaron en Sardinal, y que se requirió un voto de la Sala Cuarta para que no se continuara con el robo del agua a dicha comunidad. En un año con una jerarquía que no se vaya a contraponer a los intereses de los “desarrolladores” el recurso hídrico del país estará en peligro”.

Fuente: Diario Digital Nuestro País